

April 21, 1904. A. V. 2000

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1	2	3	4	5	6
3	3	9	1	1	0
5	0	0	0	0	0

LOTE ZONA SECTOR MANZANA LOTE REG. HORIZONTAL

HOJA N°

DATOS GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO☐ ZONA HOMOGENEO☐ ZONA SEGUN VALOR

Mz. lote

DIRECCION:

barrio

calle

La Redonda, Ppelo

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE☐ ACCESO AL LOTE

1	LOTE INTERIOR
2	POR PASAJE PEATONAL
3	POR PASAJE VEHICULAR
4	POR CALLE
5	POR AVENIDA
6	POR EL MALECON
7	POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

☐ MATERIAL DE LA CALZADA

1	TIERRA
2	LASTRE
3	PIEDRA DE RIO
4	ADOQUIN
5	ASFALTO O CEMENTO

☐ ACERA

1	NO TIENE
2	ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3	DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

☐ AGUA POTABLE

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

☐ ALCANITRILLADO

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

☐ ENERGIA ELECTRICA

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE AREA
3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

BAJO LA RASANTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CANA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

☐ AGUA POTABLE

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

☐ DESAGUES

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

☐ ELECTRICIDAD

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

☐ AREA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

☐ PERIMETRO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

☐ LONGITUD DEL FRENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☐ SIN EDIFICACION☐ CON EDIFICACION☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

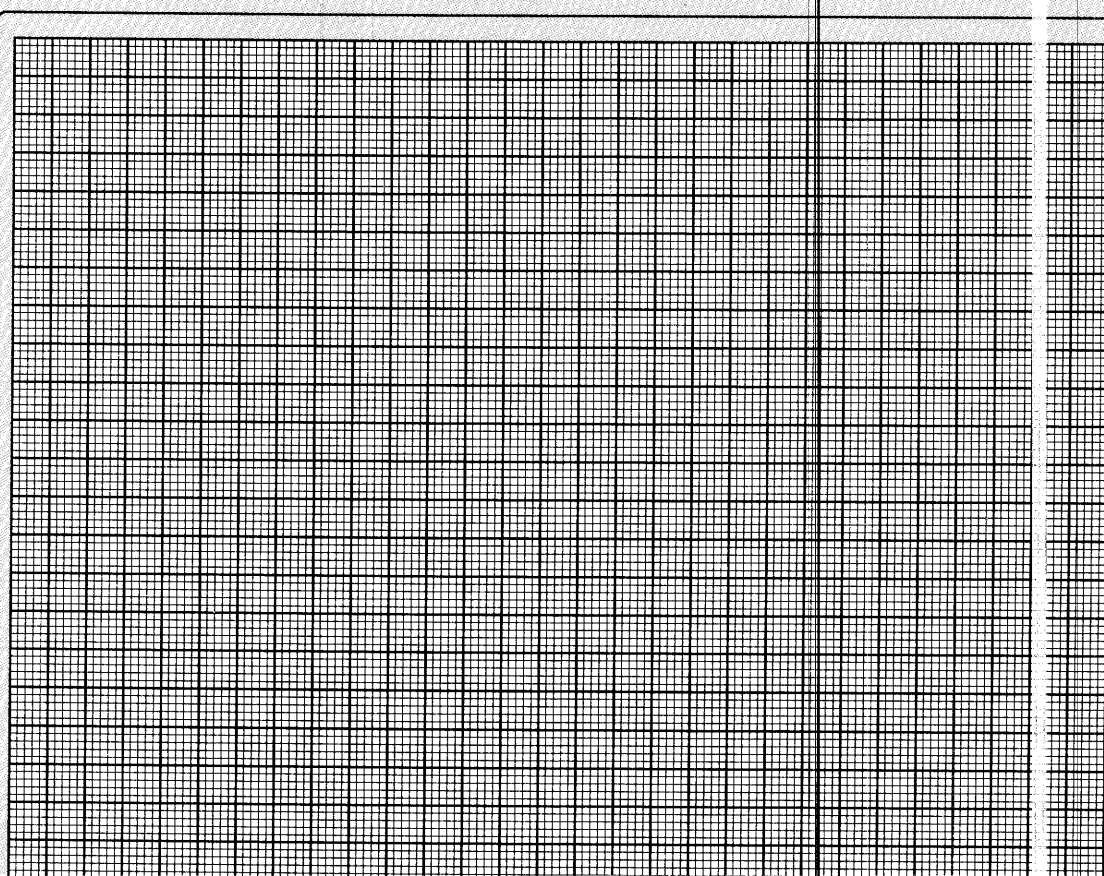
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

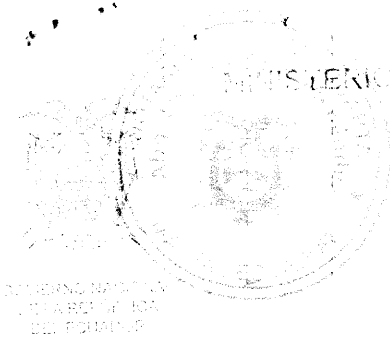
USO

☐ CONSTRUCCION☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OTRO USO

CROQUIS

OBSERVACIONES
Ing. A. V. C. S. B. J. A.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESQUERÍA

CODIGO: 0014 13 08 01 E 7730

BOGOTÁ, COLOMBIA, 17 DE MARZO DE 2012

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1404M02021

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
UNICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0179 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGARIA

1. Guayaquil, 13 de Abril del 2014 a las 09:00:49 VISTOS: - EL/A ALARCON ANGEL JAVIER con cédula(s) de identidad número(s) 1305022021 de nacionalidad(es) ECUATORIANA/de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señale(n) a los interesados, quien(os) lo(n) presentando la Solicitud tramitada con el expediente N° 1404M02021, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0179 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAG. EL 08/05/2005 y inscrita en el Registro de Predios del Cantón MANTA el 23/03/2005.

3. El predio para la adjudicación es la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0179 HAS	\$ 10.00
Inspección y/o verificación			\$ 0.00
Mejoras	0 %		\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SUM DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El valor de la tierra y mejoras se fijó RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MARZO 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante de pago y/o Recibo Caja Civil No(s):
#4026

FECHA(S)
10-Dic-2012

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

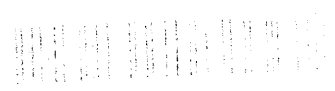
TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Ing. Elvira Cordero
Nuestro leal y fiel servidor
Marta, 17 de marzo de 2012

0102020

33977105
189.50



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: PLUA ALARCON ANGEL JAVIER el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCT-2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON DORIS FERNANDA RIVAS MACIAS EN 15.00 M RUMBO S 45 00 00 E.

SUR: CON GABRIEL BENITO PLUA ALARCON EN 14.06 M RUMBO N 65 00 30 W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 9.99 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CARLOS CLEMENTE BARREZUETA HOLGUIN EN 15.00 M RUMBO N 34 58 19 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida, sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SECRETARÍA NACIONAL
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Subsecretaría de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Subsecretaría de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1404M02021

EXPEDIENTE No: 1404M02021

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVOLUCHA POPULAR

LOTE: 1.1.1 S/N

SUPERFICIE: 0.0173 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cantida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de inscripción en el registro de dominio, que habrán afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de inscripción en el plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revocarse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Sup. Plazo a cumplir al momento
Notaría Pública de Manta

11/11/2021 10:11:11 AM

PLUA ALARCON ANGEL JAVIER

1404/02021



AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 123 Tomo No. 12450
Guayaquil, 16/04/2014

CERTIFICO.-



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



DIAGNOSTICO:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn St., Chicago, IL 60610-5708
Tel: 773/936-5000 Fax: 773/936-5001
http://www.uchicago.edu

USO ACTUAL DEL SUELO:

[illegible]

MANEJO DEL RECURSO AGUA - PLAN DE MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIANA Y BAJA			
TERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA Y PASTORAL Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
EDIFICIOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0.0178	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENIO PAISAJE

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CONSERVACION DEL AMBIENTE

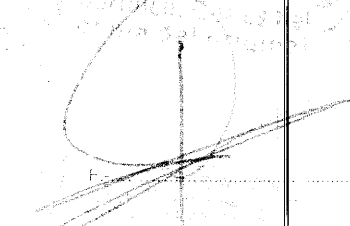
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas vigentes y reglamentos que para el efecto emita el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


ALVARCON ANGEL JAVIER
 130598955-1

Nosotros,
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaro(n)s que el presente Plan de Manejo es viable en todas sus partes


BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 130521135-1


ALVARCON ANGEL JAVIER
 130598955-1

NOTA: CON DORIS FERNANDA RIVAS MACIAS

EN 15.00 M RUMBO S 45°00'00" E.

NOTA: CON GABRIEL BENITO PLUA ALARCON

EN 14.05 M RUMBO N 65°00'30" W.

NOTA: CON CALLE PUBLICA EN 9.89 M,
SIGUIENDO SU TRAZADO.

NOTA: CON CARLOS CLEMENTE BARRAZUELA

HOLQUEHUA EN 15.00 M RUMBO N 34°58'18" E.

Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Activa de la Tierra en el
Territorio Escatenario

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: Ing. Ma. Magdalena Vázquez

FECHA: 14 Feb. 2013

CARTA TOPOGRAFICA: MONTECRISTI CT MIV-A2-0490-1
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Subsecretaría
de Tierras
y Reforma Agraria

SUTRA

CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABÍ
REVISION - APROBACION

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

Ing. Ma. Magdalena Vázquez

Técnico: [Firma]

Fecha: 14 Feb. 2013

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528712.00	9839199.40
2	528722.61	9839183.59
3	528716.14	9839180.77
4	528703.40	9839183.71

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: UTM - WGS.84

PROYECTO: PLUA ALARCON ANGEL XAVIER

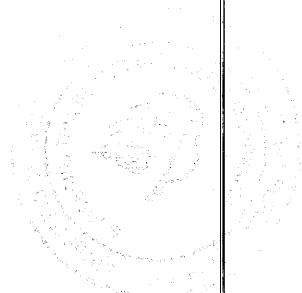
CONTENIDO	PROYECTO	CLIENTE	PAROQUIA	SERIE
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABÍ	MANABÍ	MANABÍ	LA REVANCHITA POPULAR
FECHA: 14 FEB. 2013	FECHA: 14 FEB. 2013	FECHA: 14 FEB. 2013	FECHA: 14 FEB. 2013	FECHA: 14 FEB. 2013
ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO
ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO	ROSEMARINO DEL PINO

10/2/96

100-443887-100
 ALL INFORMATION CONTAINED
 HEREIN IS UNCLASSIFIED
 DATE 08-14-2011 BY 60322
 UCBAW/STP

1. 1940-1941	1940-1941
2. 1942-1943	1942-1943
3. 1944-1945	1944-1945
4. 1946-1947	1946-1947
5. 1948-1949	1948-1949
6. 1950-1951	1950-1951
7. 1952-1953	1952-1953
8. 1954-1955	1954-1955
9. 1956-1957	1956-1957
10. 1958-1959	1958-1959
11. 1960-1961	1960-1961
12. 1962-1963	1962-1963
13. 1964-1965	1964-1965
14. 1966-1967	1966-1967
15. 1968-1969	1968-1969
16. 1970-1971	1970-1971
17. 1972-1973	1972-1973
18. 1974-1975	1974-1975
19. 1976-1977	1976-1977
20. 1978-1979	1978-1979
21. 1980-1981	1980-1981
22. 1982-1983	1982-1983
23. 1984-1985	1984-1985
24. 1986-1987	1986-1987
25. 1988-1989	1988-1989
26. 1990-1991	1990-1991
27. 1992-1993	1992-1993
28. 1994-1995	1994-1995
29. 1996-1997	1996-1997
30. 1998-1999	1998-1999
31. 2000-2001	2000-2001
32. 2002-2003	2002-2003
33. 2004-2005	2004-2005
34. 2006-2007	2006-2007
35. 2008-2009	2008-2009
36. 2010-2011	2010-2011
37. 2012-2013	2012-2013
38. 2014-2015	2014-2015
39. 2016-2017	2016-2017
40. 2018-2019	2018-2019
41. 2020-2021	2020-2021
42. 2022-2023	2022-2023
43. 2024-2025	2024-2025
44. 2026-2027	2026-2027
45. 2028-2029	2028-2029
46. 2030-2031	2030-2031
47. 2032-2033	2032-2033
48. 2034-2035	2034-2035
49. 2036-2037	2036-2037
50. 2038-2039	2038-2039
51. 2040-2041	2040-2041
52. 2042-2043	2042-2043
53. 2044-2045	2044-2045
54. 2046-2047	2046-2047
55. 2048-2049	2048-2049
56. 2050-2051	2050-2051
57. 2052-2053	2052-2053
58. 2054-2055	2054-2055
59. 2056-2057	2056-2057
60. 2058-2059	2058-2059
61. 2060-2061	2060-2061
62. 2062-2063	2062-2063
63. 2064-2065	2064-2065
64. 2066-2067	2066-2067
65. 2068-2069	2068-2069
66. 2070-2071	2070-2071
67. 2072-2073	2072-2073
68. 2074-2075	2074-2075
69. 2076-2077	2076-2077
70. 2078-2079	2078-2079
71. 2080-2081	2080-2081
72. 2082-2083	2082-2083
73. 2084-2085	2084-2085
74. 2086-2087	2086-2087
75. 2088-2089	2088-2089
76. 2090-2091	2090-2091
77. 2092-2093	2092-2093
78. 2094-2095	2094-2095
79. 2096-2097	2096-2097
80. 2098-2099	2098-2099
81. 2100-2101	2100-2101
82. 2102-2103	2102-2103
83. 2104-2105	2104-2105
84. 2106-2107	2106-2107
85. 2108-2109	2108-2109
86. 2110-2111	2110-2111
87. 2112-2113	2112-2113
88. 2114-2115	2114-2115
89. 2116-2117	2116-2117
90. 2118-2119	2118-2119
91. 2120-2121	2120-2121
92. 2122-2123	2122-2123
93. 2124-2125	2124-2125
94. 2126-2127	2126-2127
95. 2128-2129	2128-2129
96. 2130-2131	2130-2131
97. 2132-2133	2132-2133
98. 2134-2135	2134-2135
99. 2136-2137	2136-2137
100. 2138-2139	2138-2139

[Faint, illegible handwritten notes]



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIGNADA CON EL NUMERO 1404M02021, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DEL SEÑOR ANGEL JAVIER PLUA ALARCON.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-



Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta